CONVOCATORIA

FECHA Y LUGAR: **7 DE OCTUBRE DE 2026** (sábado) - Mazarrón (Murcia).

HORA Y LUGAR DE REUNIÓN: a las 07:30 h de la mañana en el Restaurante “CASA COLORÁ” (Carretera de Mazarrón-Leiva).

SORTEO: El sorteo de las baterías, campos y jueces se realizará la mañana de la prueba.

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:

- **PRUEBA AUTONÓMICA:** de esta prueba saldrá el nuevo campeón Autonómico de Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español 2026.

- **REGLAMENTO DE LA FCRM:**

  ARTÍCULO 8.9. PODENCOS

  8.9.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

  1. Estar en posesión de la licencia federativa en vigor de la Región de Murcia por una sociedad de cazadores o club de caza federado con una antigüedad mínima de 6 meses.

  2. Se fija un mínimo de 6 perros para celebrar la competición.

  3. Los clasificados en la final Autonómica que opten a representar a la CCAA en un campeonato de España tienen que tener la licencia federativa en vigor de la FCRM y estar adscritos a una sociedad/club de cazadores federada durante al menos los últimos 6 meses si están empadronados en Murcia y, si pertenecen a otra CCAA, durante al menos los últimos 5 años, ambas condiciones de manera ininterrumpida en el tiempo.

DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS: monte bajo, esparteras, carrizos y salados.

.

DIRECTOR DE LA PRUEBA: D. Luciano Gómez Pérez.

JUECES DE LA PRUEBA: D. Juan Manuel Beltran, D. José Antonio González.

PERROS PARTICIPANTES: Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español mayores de un año. Todos deberán cumplir obligatoriamente con el estándar morfológico de la raza.

CUPO POR PARTICIPANTE: máximo de dos perros por participante. Un mismo concursante no podrá participar con más de una raza. La organización se reserva la posibilidad de reducir el cupo por participante de dos a un perro, siempre y cuando se supere el cupo establecido. La reducción se llevará a cabo en sentido inverso al orden de inscripción y en la proporción del excedente que se cree. Si, aun así, hubiese más perros inscritos se procederá a un sorteo.

MÁXIMO DE PERROS PARTICIPANTES: Podenco Andaluz: 24; Maneto: 12; Podenco Orito Español: 12. El número máximo y mínimo de perros por batería será de 6. La organización podrá modificar el máximo y mínimo de perros participantes y la composición de las baterías en función de las inscripciones realizadas.

DESARROLLO DE LA PRUEBA: cada batería realizará un primer turno de una duración entre 40 y 60 minutos como máximo. Concluido el turno de cada batería se clasificarán para la final el mejor perro de cada batería y los dos mejores segundos con mayor puntuación de entre todas las baterías, siempre y cuando obtengan la clasificación de "BUENO". De no ser así, el director de la prueba podrá clasificar, según puntuación, perros de otra batería hasta completar la final. En el caso de no existir más de una batería por modalidad, no se realizará barraje final, proclamándose Campeón autonómico según la clasificación de la misma.

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES

NO PODRÁN PARTICIPAR, a criterio del director de la prueba:

- Los podencos andaluces, manetos y oritos que no cumplan su estándar morfológico.
- Podencos y manetos con orejas amputadas o no enveladas en su totalidad, con cola amputada (Se desestimará certificado Veterinario), con trufa negra y presencia de garras traseras (salvo en el orito español) o con iris de color azul o verde.
- Perros con manifiesto prognatismo o enogmatismo, albinismo y machos castrados.
- Perros que presente rasgos de cruce (hocico cuadrado o chato, belfos caídos, regalgos).
- Perros con síntomas de enfermedades de tipo infecto-contagiosas. Los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuada o los lesionados. Perras en celo, embarazo muy avanzado o post-parto y lactancia demasiado reciente.
- Perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.

Antes de la prueba los jueces realizarán una inspección de todos los perros que van a participar en la misma. No entrarán en concurso los perros que presenten alguno de los rasgos anteriores. En ningún caso se devolverá el dinero de la inscripción.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

DE LOS PERROS: cartilla sanitaria o pasaporte con vacunaciones en vigor. Que han de estar a nombre del participante o de sus familiares directos: padres, hijos o hermanos.